

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: 1142/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN

Vista la necesidad de modificar la composición de la Mesa de Contratación por la ausencia justificada de la Secretaria de la Mesa en el expediente 1142/2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público

ACUERDO

PRIMERO. Modificar la composición de la Mesa de Contratación en los siguientes términos:

- Baja como Secretaria de la Mesa de contratación: María del Prado Herrero López.
- Baja como Vocal de la Mesa de Contratación: Ana García Martín
- Alta como Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación: Ana García Martín
- Alta como Vocal de la Mesa de Contratación: José María Cañamero Escribano.

La nueva composición de la Mesa de contratación es la siguiente-

— LUISA CONSUELO NIETO WOOLL que actuará como Presidente de la Mesa.

— SUSANA DÍAZ MORENO, Vocal (LA SECRETARIA – INTERVENTORA de la Corporación).

— EMMANUEL MAGAÑA APARICIO, Vocal (Personal laboral fijo del Ayuntamiento).

— JOSÉ MARÍA CAÑAMERO ESCRIBANO Vocal (Personal Laboral fijo del Ayuntamiento)

— ANA GARCÍA MARTÍN, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento que actuará como Secretario de la Mesa.

SEGUNDO. Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación.

TERCERO. Publicar su composición en el perfil de contratante del Ayuntamiento



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

